



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

El pleno del Ayuntamiento de Huecas, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6 de 2014, del presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con remanente de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Prog r.	Económica				
011	91101	Amortización préstamo pago proveedores	6.662,30	63.958,21	70.620,51
		TOTAL	6.662,30	63.958,21	70.620,51

Altas en Partidas de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
Cap. Art. Concepto		
87000	Remanente de tesorería para gastos generales	63.958,21
	TOTAL INGRESOS	63.958,21

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huecas 13 de agosto de 2014.-El Alcalde, Julio Sánchez Ramos.

N.º I.- 7395